



DECRETO Nº 1025/25

San Martín de los Andes, 14 ABR 2025

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Dirección de Obras Particulares, dependiente de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de alquiler de una fotocopiadora, impresora y scanner, modelo Ricoh Mp 2554/3054/5054, destinada a la Dirección de Obras Particulares.

Que el Sr. Piehl Hernán Pablo, propietario de la Empresa "TECMAQ", posee la máquina requerida para seguir prestando dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato del **Sr. PIEHL HERNAN PABLO CUIT Nº 20-23471205-6**, propietario de la Empresa "TECMAQ" por el servicio de alquiler de una fotocopiadora, impresora y scanner, modelo Ricoh Mp 2554/3054/5054, destinada a la Dirección de Obras Particulares, dependiente de la Secretaria de Planificación y Desarrollo Sostenible, desde el **01 de abril al 30 de junio de 2025**, por un monto mensual de \$ 227.500(pesos doscientos veintisiete mil quinientos), haciendo un total de **\$ 682.500(pesos seiscientos ochenta y dos mil quinientos)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

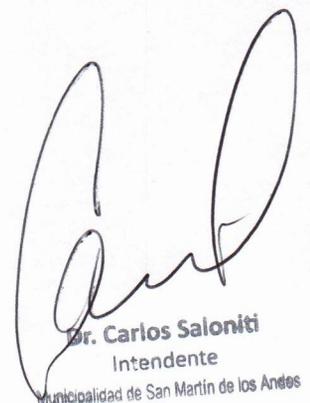
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

mb


M.D. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Arq. Paula Destéfano
Secretaría Planificación y
Desarrollo Sostenible
Municipalidad S.M. Andes


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes